



**ACTA DE LA REUNIÓN CELEBRADA POR LA MESA DE CONTRATACIÓN  
PARA LA VALORACIÓN JUICIOS DE VALOR Y APERTURA CRITERIOS  
AUTOMÁTICOS**

**Expte.: CMAYOR/2022/07Y10/74 - Redacción del proyecto para la realización de un depósito de cabecera para abastecimiento a la Mancomunidad Vall dels Alcalans, en Puntal de Burgos, Montroi (València)**

En Valencia, siendo las 12:00 horas del día 1 de diciembre de 2022, se reúne la Mesa de contratación de forma telemática en relación con el procedimiento abierto simplificado de referencia de tramitación ordinaria e integrada por los miembros y orden del día siguiente:

**Asistentes**

Presidente: D. Julio Marín Sánchez, Jefe del Servicio de Infraestructuras Hidráulicas Urbanas

Vocales: D<sup>a</sup>. Josefa Torres Guijarro, Habilitada Intervención Delegada  
D. Jose Vicente Martínez Salvador, Abogado de la Generalitat

Secretario: D. Vicente Aznar Novella, Jefe del Servicio de Contratación

**Orden del día**

- 1.- Acto de valoración oferta criterios juicio de valor (art. 159).
- 2.- Apertura criterios evaluables automáticamente.

**Se expone**

1.- Una vez remitida la información por el Servicio de Infraestructuras hidráulicas urnas en informe de fecha 29 de noviembre de 2022, éste ha valorado las proposiciones técnicas de acuerdo a los criterios del PCAP de la siguiente manera:

- Análisis crítico general: 15 % de la puntuación total.
- Análisis crítico hidráulico: 20 % de la puntuación total.
- Análisis crítico ambiental: 5 % de la puntuación total.
- Análisis crítico paisajístico: 5 % de la puntuación total.

Siendo la puntuación obtenida por el único licitador Manuel Carda Batalla de 45 puntos.

3.- A continuación se procede a la apertura criterios evaluables automáticamente con el siguiente resultado:



Licitadoras	OFERTA (SIN IVA)
<b>MANUEL CARDA BATALLA</b>	46.925,00

Efectuados los cálculos oportunos se detecta que la empresa han incurrido en presunción de temeridad por su bajo importe. Se acuerda que se solicite al Servicio de Contratación que requiera a dicha empresa para que justifique la valoración de su oferta y precise las condiciones de la misma.

2.- Se remite la documentación a la unidad proponente para la valoración del resto de Criterios evaluables de forma automática:

- Ingeniero autor del proyecto: por cada año completo o conjunto de doce meses adicional a la experiencia mínima de 5 años requerida en la adscripción de medios personales, en el que haya intervenido en proyectos de similares características; ejerciendo bien como redactor del proyecto, bien como director facultativo bien como asistencia técnica a la dirección facultativa, se le asignará 1 punto, con un máximo de 6 puntos. No se asignará fracciones de punto por fracciones de año.
- Ingeniero colaborador del proyecto: por cada año completo o conjunto de doce meses, en el que haya intervenido de modo relevante y específico en la redacción de estudios de impacto ambiental o estudios de paisaje de proyectos de similares características; se le asignará 1 punto, con un máximo de 4 puntos. No se asignará fracciones de punto por fracciones de año.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la reunión de la que se extiende la presente acta.

La Mesa de Contratación